



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 27860-OC**

Señor(es): VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.		At.Sr.: JOSE MIGUEL SOTO		Providencia, 17-11-2016	
Dirección: BOLEVARD AEROPUERTO 9646, PUDAHUEL, SANTIAGO		R.U.T.: 89.629.300-1			
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)		Código Presupuestario: 22-11-002 (800)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-11-2016			
Dirección de despacho: Av. Italia Nº 980		Fecha de despacho: 23-11-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	Servicio capacitación en pizarra ebeam, tres sesiones de 1 hora y media 30 personas	1113500.00	1.113.500		
Son: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS.-			Neto: 1.113.500		
RQ Nº 4400-SERV CAPACITACION PIZARRAS INTERACTIVAS CARGO SEP			Iva 211.565		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 1.325.065.		
**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**					

( RCT ) Se adjunta copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme